



AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL 01210486 C.I.F. P:2104800.D
TEL. 959 124030 FAX 959 124191

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Israel Arias Aranda

Concejales

Dª María Asunción Muñoz Domínguez

D. Juan Manuel Sánchez Martín

Dª Ana Isabel Niza Fernández

Dª Elisa Vázquez Medina

D. Francisco Javier González González

D. Francisco Arias Sánchez

SECRETARIA

Dª Paloma Medina Martos

En el Municipio de Los Marines, el día 20 de junio de 2016, a las 21:15 horas y bajo la Presidencia de D. Israel Arias Aranda, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, previamente convocados al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí la Secretaria.

Da fe del acto Dª Paloma Medina Martos, Secretaria de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente, pidiendo disculpas por el error en la convocatoria al tratarse de sesión extraordinaria, y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta a los/as Señores/as Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión de fecha 31 de mayo de 2016, que ha sido remitida con la convocatoria del día.

Sin ninguna observación, por unanimidad se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 31 de mayo de 2016.

SEGUNDO. PROYECTO DE ACTUACION CERCA VALERIA

Resultando que con fecha 29 de julio de 2014, Dª A.G.B., presentó solicitud para la aprobación del Proyecto de Actuación para la ampliación de edificación de interés público en suelo no urbanizable, situada en Cerca Valeria.

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	1/6





AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
T.L.F. 959 124030 FAX 959 124191

Resultando que con fecha 8 de septiembre de 2014, los Servicios Técnicos Municipales emitieron informe favorable sobre la concurrencia en la actividad solicitada de los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Resultando que con fecha 23 de enero de 2015, se emitió Resolución de Alcaldía en la que se admitió a trámite el Proyecto de Actuación.

Resultando que con fecha 19 de marzo de 2015, se sometió a información pública por plazo de veinte días dicho Proyecto de Actuación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se hizo llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Resultando que con fecha 16 de abril, se solicitó informe a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que fue remitido a este Ayuntamiento con fecha 9 de junio de 2015.

Visto el Informe del Arquitecto y Asesor urbanístico, D. D.M.S. de fecha 7 de marzo de 2016 y el de Secretaría de fecha 23 de enero de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D^a A.G.B., para la ampliación de edificación de interés público en suelo no urbanizable, situada en Cerca Valeria, necesario y previo a la licencia de obras.

SEGUNDO. La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 50 años, periodo necesario para la amortización de la inversión, según consta en el Proyecto de Actuación.

TERCERO. La propietaria deberá asegurar la prestación de garantía por importe del 10%, de conformidad con el art. 52.4 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

CUARTO. La propietaria se obliga al pago de la prestación compensatoria al momento de la concesión de la licencia de obras.

QUINTO. La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación.

SEXTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva a efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	2/6





AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
TEL. 959 124030 FAX 959 124191

SÉPTIMO. Notificar la Resolución al interesado a los efectos oportunos.

TERCERO. REGULACION DEL TRÁFICO Y SEÑALIZACIONES

A continuación se informa de la petición de varios vecinos de la calle Isaac Peral de señalizar con paso de peatones desde Puerto Quemado al acerado del Paseo de Los Murales. Piden que se instalen resaltos en la Av. Andalucía, en la salida del Colegio y en la calle Isaac Peral.

Se propone por la Alcaldía la instalación de dos en la calle Isaac Peral y dos en la Av. Andalucía, en la zona del Colegio y en la zona del Parque Infantil.

Sometido a votación, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- La colocación de la señalización en la zona del Colegio y el paso de peatones

2º.- Dejar pendiente de un informe de tráfico la señalización en la calle Isaac Peral.

CUARTO. PROPONER A GIAHSA EL MONTAJE DE UNA DESCALCIFICADORA

Acto seguido toma la palabra D. Francisco Arias para manifestar que al pueblo le sería rentable que se pusiera una descalcificadora.

Por su parte el Sr. Alcalde expone que el gerente dice que no somos de los pueblos que tenemos más cal, en base a las incidencias que tiene en la red. Así mismo le dijo que lo solicitara por escrito porque están estudiando hacer un proyecto para la infraestructura.

Sometido a votación, la Corporación por unanimidad acuerda:

Solicitar a la empresa GIAHSA la instalación de una descalcificadora mediante la inclusión del municipio en un proyecto para la infraestructura del agua.

QUINTO. LIMPIEZA Y ARREGLO DE CAMINOS

A continuación toma la palabra el Sr. González González para exponer el mal estado de los caminos, señala que no se ha hecho nada y sugiere que habrá que hacer algo para que se arreglen.

El Sr. Alcalde explica que ya ha hecho visita en los caminos para el arreglo.

Tanto el Sr. Arias Sánchez como el Alcalde exponen las quejas de los vecinos para que el Ayuntamiento limpie y arregle los caminos.

Sometido a votación, la Corporación por unanimidad acuerda llevar a cabo la limpieza y arreglo de los caminos.

SEXTO. BUSCAR ALTERNATIVAS PARA QUE LOS FUEGOS ARTIFICIALES SEAN COMO ANTES

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	3/6





AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL. 01210486 C.I.F. P.2104800.D
TLE. 959 124030 FAX 959 124191

Dª Elisa Vázquez señala que en los fuegos se ponen las cinco piezas pero han perdido al quitar las bombas, dice que se podría buscar otro sitio.

D. Israel Arias indica que habría que mirar las distancias y buscar otro sitio, comenta que el año pasado propuso Ana que se evitara el humo por el material que llevaba el de Viva el Voto. Dice que va a preguntar por qué los han quitado en Aracena y en Alájar

Sometido a votación, la Corporación con seis votos a favor y una abstención de la Sra. Niza Fernández, acuerda buscar alternativas para los fuegos artificiales.

SEPTIMO. CUIDAR LA ESTETICA DEL PUEBLO

A continuación D. Francisco Javier González considera que ha habido un retroceso en lo que es la estética del pueblo, dice que no han visto una mejora y ahí están los resultados. Señala que aquí no hay ninguna alternativa para mejorar el atractivo; que este pueblo tiene interés pero no está adornado; hay una carencia para adornar el pueblo; tenemos una joya pero tenemos que saber qué es una joya y valorarla.

D. Israel Arias dice que está prevista esta mejora.

D. Francisco Javier González entiende que hay mucho presupuesto en festejos y sin embargo, no hay presupuesto para el desarrollo turístico, mejorar los maceteros y las plantas que están abandonadas.

Dª Asunción Muñoz explica que hay una subvención solicitada para hacer un punto de información turística.

Dª Ana Niza afirma que se ha arreglado todo el pueblo pero que las hierbas han vuelto a salir con las aguas de mayo.

D. Israel Arias termina diciendo que en los pueblos hay colaboración de los vecinos y que los contratos del emplea joven se han pedido para el tema de jardinería.

Sometido a votación, la Corporación con la unanimidad de todos los asistentes, acuerda adoptar medidas para favorecer la mejora de la estética del pueblo.

OCTAVO. CREACION DE UN PUNTO DE INFORMACION TURISTICA

A continuación D. Francisco Javier González expone que su grupo apuesta por hacer un punto de información turística en la Plaza del Lavadero, que contenga rutas de senderismo, la historia del pueblo, las fiestas, las tradiciones etc.

Dª Asunción Muñoz explica que todo esto está en la página web del Ayuntamiento e indica que esta solicitado a Turismo.

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	4/6





AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL 01210486 C.I.F. P:2104800.D
T.L.F. 959 124030 FAX 959 124191

D. Israel Arias dice que se ha consultado con el Patronato de Turismo el tema de los trípticos; que tenían previsto hacerlo el punto de información en el salón de las butacas, solo habría que cambiar la puerta y tener cierta vigilancia.

Sometido a votación, la Corporación con la unanimidad de todos los asistentes, acuerda la creación de un punto de información turística.

NOVENO. DECRETOS DE ALCALDIA

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2015, cuyo contenido es el siguiente:

“Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto General de 2015, formulado por la Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del año anterior, que han de incorporarse al Presupuesto Cerrado para 2016, tal incorporación no produce saldo negativo en Remanente de Tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, por el presente

HE RESUELTO

Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja al 31/12/2015.....	266.858,38
Pendiente de cobro en igual fecha.....	217.824,53
Suma.....	484.682,91
Pendiente de pago en igual fecha.....	156.166,66
Remanente de Tesorería total.....	328.516,25
Saldos de dudoso cobro.....	-104.050,41
Exceso de financiación afectada.....	- 35.587,82
Remanente de Tesorería para gastos generales....	188.878,02

Al no producirse saldo negativo en la liquidación del ejercicio citado, es de aplicación lo estipulado en el artículo 193, 4 y 5 del Real Decreto Legislativo a que se ha hecho referencia”

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	5/6





AYUNTAMIENTO
LOS MARINES
(Huelva)

PLAZA CARLOS III, Nº 1
21293-LOS MARINES
Nº REG EELL 01210486 C.I.F. P:2104800.D
T.L.F. 959 124030 FAX 959 124191

El Pleno de la Corporación se da por enterada.

DECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Arias Sánchez se ruega que se le conteste a la gente; dice que no se les ha dado el material de oficina que solicitaron hace ya un año; pide que se le informe a la gente de su petición.

El Sr. Alcalde responde que se suele contestar.

Dª Elisa Vázquez dice que su hijo Javier solicitó hace cuatro meses el internet en la calle Nueva.

El Sr. Alcalde responde que ha tomado nota.

D. Francisco Arias pregunta por qué no pasa el triatlón por Los Marines.

El Sr. Alcalde responde que le han dicho que Los Marines y Aracena no quisieron el año pasado; que él está a favor de que se siga haciendo aquí.

D. Francisco Arias pregunta si se puede hacer en el casco antiguo esa obra de la calle Nueva.

El Sr. Alcalde responde que hay un problema de alturas, que han tenido que hacer una modificación del proyecto porque superaba la altura; señala que el Arquitecto es muy firme con respecto a normativa.

D. Francisco Arias expone que les han dicho los chavales del club que les han dado un horario.

Dª Asunción Muñoz responde que los jóvenes no quieren compartirlo con mayores de treinta y cinco años; se pretende que los que ya están tengan un subapartado para los más jóvenes, por eso se han establecido días y horarios distintos, para que los dos grupos tengan cada uno su espacio..

Por su parte D. Francisco Javier González entiende que la Asociación es totalmente independiente y el Ayuntamiento no tiene nada que ver.

D. Israel Arias explica que se están modificando los estatutos de la Asociación Juvenil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: D. Israel Arias Aranda

Fdo.: Dª Paloma Medina Martos

Código Seguro de Verificación	IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Fecha	24/04/2020 11:37:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISRAEL ARIAS ARANDA		
Firmante	MARIA PALOMA MEDINA MARTOS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV662OTKNVPTSRPJ25MTE5IHN4	Página	6/6

